

PLAN DE ATENCIÓN PARA DIABETES

Responsabilidades de la Escuela

(Una copia firmada debe mantenerse con el Plan de Atención para Diabetes y una copia dada a los padres)

PLAN DE ATENCIÓN PARA DIABETES

La escuela informará al padre/tutor de cada estudiante con diabetes sobre la disponibilidad e índole de un Plan de Atención para Diabetes individualizado para el manejo en la escuela de la diabetes del estudiante. El Plan de Atención para Diabetes, basado en la Orden del Doctor y Plan de Tratamiento, será desarrollado, implementado y mantenido con el apoyo del padre/tutor, estudiante, proveedor de cuidado de salud, enfermera de la escuela y otro personal escolar apropiado. El plan será completado cada año y actualizado cuando se notifique cambio en la condición. El plan incluirá un Plan de Referencia Rápido para los conductores de buses y otro personal involucrado en la atención del estudiante o educación.

CAPACITACIÓN DE LA DIABETES

La escuela proveerá capacitación general de la diabetes para todo el personal escolar que proporciona educación o atención al estudiante. Además, la escuela proveerá capacitación de la diabetes más intensa a dos o más miembros del personal de acuerdo con el Plan de Atención para Diabetes individualizado del estudiante para asegurar que al menos un adulto capacitado esté disponible para proporcionar o asistir con atención en la escuela o en los viajes de estudios planeados. Si el estudiante participa en una actividad extracurricular, la escuela proveerá capacitación a adultos supervisores si es solicitado por el padre/tutor. Esta capacitación incluye:

1. *Pinchazo el dedo para monitorizar azúcar en la sangre*
2. *Horarios de comidas, meriendas y precauciones de actividades físicas*
3. *Tratamiento del azúcar alta y baja en la sangre*
4. *Administración de glucagon*
5. *Información general de la bomba de insulina*
6. *Pruebas de Ketone*
7. *Cuando contactar al padre/tutor, proveedor de salud o llamar al 911*

PROVICIONES ESPECIALES

La escuela notificará con anticipación al padre/tutor de cualquier cambio previsto en el horario escolar que afecte la rutina de la comida, merienda o el ejercicio del estudiante. El padre/tutor será notificado de cualquier fiesta o actividades especiales con el fin de establecer previsiones especiales para meriendas o tratamiento. La escuela determinará un lugar apropiado para proveer privacidad y comodidad para los suministros, pruebas, tratamiento y eliminación de objetos punzantes donde el estudiante tendrá acceso inmediato; el estudiante puede optar por llevar consigo los suministros. Se permitirá al estudiante comer merienda en cualquier momento y en cualquier parte incluyendo en el bus, para prevenir o tratar el azúcar bajo en la sangre y hacer la prueba de azúcar en la sangre donde sea y cuando sea necesario si él/ella ha demostrado capacidad. El estudiante tendrá acceso al baño y agua cuando sea necesario. La escuela proporcionará apoyo emocional para evitar la vergüenza o el ridículo de los demás.

Firma de Padre/Tutor	Firma de la Enfermera(o) de la Escuela, Maestro(a) o Administrador
Date:	Fecha de Recepción: